



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** FRUPICA  
**Número de autorización:** 22310  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 09/07/2002  
**Fecha de Caducidad:** 30/04/2020

**Titular**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

**Fabricante**

**SIPCAM INAGRA, S.A.**  
c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio  
Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

**Composición:** MEPANIPYRIM 50% [WP] P/P

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bolsas hidrosolubles de 0,1, 0,25, 0,5 y 1 kg.

**Usos y dosis autorizados:**

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis Kg/ha</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>
Berenjena	BOTRITIS	0,8	Efectuar como máximo 2 aplicaciones.
Fresales	BOTRITIS	0,8	Efectuar 1 tratamiento por campaña.
Tomate	BOTRITIS	0,8	Efectuar como máximo 2 aplicaciones.



Nº REGISTRO: 22310

FRUPICA

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid	BOTRITIS	1	Efectuar 1 tratamiento por campaña.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Vid	21
Berenjena, Fresales, Tomate	3

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Tomate - BOTRITIS	31/07/2018

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal mediante aplicaciones con tractor, en cultivos que no sobrepasen 1 m. de altura y en invernadero mediante instalaciones fijas de pulverización automatizadas. En caso de necesitarse tratamientos adicionales, se emplearán fungicidas autorizados, con diferente modo de acción.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no realizar con este producto ni con ningún otro que contenga anilino piridinas más de 2 tratamientos por ciclo de cultivo espaciados 15 días.

**Excepciones:**

Excepto parrales de vid

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección para el tronco y las piernas durante la aplicación. No realizar actividades que impliquen el contacto prolongado con el cultivo tratado (mayor de 2 horas), hasta al menos 3 días en fresa y 18 días en viña después de la aplicación. En tomate y berenjena se utilizarán guantes de protección adecuados durante la realización de estas actividades.

En invernadero se señalará con la frase: Invernadero en tratamiento fitosanitario. No entrar ni situarse en las inmediaciones mientras se está realizando el tratamiento y hasta que no se deposite totalmente la nube de pulverización.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**



<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogénico cat. 3 Nocivo Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	N Xn
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R40 - Posibles efectos cancerígenos R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
<b>Consejos de Prudencia</b>	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S22 - No respirar los polvos S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está



Nº REGISTRO: 22310

**FRUPICA**

obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/02, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**